

## GUTIERREZ AVILA, Artemio Segundo

(Dossier 5 pag. – 3 artículos)

**NOMBRE COMPLETO:**

Artemio Segundo Gutiérrez Avila

**EDAD al momento de la detención o muerte:**

24-04-51, 23 años de edad a la fecha de detención

**PROFESION U OCUPACION:**

Joyerero

**FECHA de la detención o muerte:**

13 de julio de 1974

**LUGAR de la detención o muerte:**

Detenido en la Joyería "Platinal" ubicada en calle Santo Domingo No.573, Dpto.33

**ORGANISMO RESPONSABLE de la detención o muerte:**

Dirección de Inteligencia Nacional (DINA)

**TIPO CASO de violación de derechos humanos:**

Detenido Desaparecido

**HISTORIA PERSONAL Y POLITICA:**

Soltero, Militante del Movimiento de Izquierda Revolucionaria, (MIR-Chile)

### SITUACION REPRESIVA

Artemio Segundo Gutiérrez Avila, joyero, militante del MIR, fue detenido por 4 agentes de la DINA el 13 de julio de 1974, alrededor de las 10:30 horas, junto a su amigo Francisco Eduardo Fuentealba Fuentealba, también militante del MIR. El arresto ocurrió en la Joyería "Platinal" ubicada en calle Santo Domingo No.573, Dpto.33 y en la cual cumplía funciones laborales. El procedimiento fue presenciado por don Enrique Alejandro Trevich, dueño del establecimiento, y por la secretaria de éste. Los dos jóvenes, tras ser arrestados fueron trasladados a Londres 38 en donde fueron vistos por otros detenidos que sobrevivieron luego de su reclusión en dicho recinto.

Don Cristián Esteban Van Jurick Altamirano, expone en su testimonio haber sido detenido el 12 de julio de 1974 siendo trasladado al recinto individualizado. Entre los agentes aprehensores pudo identificar a Osvaldo Romo Mena y a Miguel Krassnoff Martchenko. En Londres 38 se percató de la presencia de Artemio Gutiérrez Avila y de Francisco Fuentealba, siendo confrontado con este último. Agrega en su testimonio, que tanto Artemio Gutiérrez como Francisco Fuentealba caen detenidos directamente vinculados a él, por información que sus captores sustrajeron de su casa; ellos trabajaban en un taller (joyería). Doña Erika Cecilia Hennings Cepeda, ex-detenido de Londres 38, expone en declaración jurada haber sido detenida el 31 de julio de 1974 y que en el recinto señalado se encontró con varias personas detenidas, entre ellas, Artemio Gutiérrez Avila.

Su familia realizó diversas diligencias y averiguaciones a fin de dar con su paradero sin que éstas dieran resultado alguno. Salvo angustiosas situaciones como las consultas realizadas en la Secretaría Nacional de Detenidos, SENDET, en donde en el mes de agosto, le informaron que su hijo se encontraba registrado como detenido, pero posteriormente le indicaron que su nombre ya no figuraba en los registros.

Transcurrido una semana de esto, le manifestaron que se encontraba detenido en 3 Alamos, pero nuevamente su nombre fue borrado de los registros de detenidos. Posteriormente, con fecha 11 de enero de 1975 su nombre figuró en una nómina de 200 detenidos que el gobierno militar expulsaría del país con destino a México, e incluso su nombre aparece en el Decreto reservado N°528 del Ministerio del Interior de fecha 16 de abril de 1975 en el cual se le notifica que deberá hacer abandono del territorio nacional por constituir un peligro para la seguridad interior del Estado, en virtud de los antecedentes que obran en poder de dicho Ministerio. A estas contradicciones, se agregan las registradas en el recurso de amparo presentado en su favor y en el de Francisco Leiva Campos (nombre por el cual la madre de Artemio Gutiérrez conocía a Francisco Fuentealba), en el cual el Ministerio del Interior reconoce su detención y señala como recinto de reclusión el Campamento de Cuatro Alamos. Sin embargo, pese al reconocimiento oficial de su aprehensión, su familia nunca más volvió a verlo y aún desconocen la suerte que corrió en manos de la DINA.

### **GESTIONES JUDICIALES Y/O ADMINISTRATIVAS**

Con fecha 17 de septiembre de 1974, doña Georgina Avila Gutiérrez, madre del afectado, presentó ante la Corte de Apelaciones de Santiago un recurso de amparo en favor de su hijo y en el de Francisco Leiva Campos, nombre este último por el cual conocía a Francisco Fuentealba Fuentealba quien además se encontraba viviendo en su casa. En el recurso de amparo, signado con el rol 1110-74, el Ministerio del Interior reconoció el 13 de diciembre tener detenido al amparado en virtud del Decreto Exento N°248 en un lugar que no es recinto carcelario ni está destinado a reos comunes. Dicha información fue ratificada por ese Ministerio el 17 de enero de 1975, oportunidad en que también señala que en la misma situación se encuentra Francisco Leiva Campos. Con el mérito de este antecedente, el 27 de enero de 1975 la Corte rechazó el recurso de amparo, resolución que fue apelada por la parte recurrente en consideración de que a pesar que el Ministerio del Interior reconoce la detención de los amparados, estos no han podido ser visitados por cuanto se desconoce el lugar en que estarían recluidos; también se hace presente en la apelación, que Artemio Segundo Gutiérrez Avila ha figurado en una lista de prisioneros que el gobierno chileno ha propuesto al de México para enviarlos a ese país. La Corte Suprema resolvió oficiar al Ministerio del Interior a fin que informara acerca del lugar de reclusión de los afectados. El 27 de febrero de 1975, nuevamente esa Secretaría de Estado ratificó que Artemio Gutiérrez se encontraba detenido por orden de ese Ministerio señalando el recinto 4 Alamos como lugar de reclusión; en cuanto a Francisco Leiva Campos, indicó que no se encontraba detenido. El 11 de marzo, la Corte Suprema solicita un nuevo informe al Ministerio del Interior a fin aclare la contradicción con respecto a Francisco Leiva Campos. El 15 de abril, esa Repartición reitera lo informado con respecto a la víctima y en relación a Francisco Leiva indica que no está detenido y que la información anterior se debió a un lamentable error.

El 21 de abril de 1975, la Corte Suprema confirmó la resolución apelada, pese a que la fecha de fallarse el recurso, aún los familiares de Artemio Gutiérrez Avila no podían visitarlo en recinto alguno no obstante lo informado por el Ministerio del Interior. Más aún, pese a esta información y a la existencia del Decreto Exento N°528 firmado por el Ministro del Interior General Raúl Benavides Escobar y que dispone su expulsión del país, lo cierto es que su familia nunca más lo volvió a ver y desconocen la suerte que corrió en manos de la DINA, al igual que Francisco Fuentealba Fuentealba.

Fuente: Vicaria de la Solidaridad

-----0-----

## Recuerdos de un amigo:

Quisiera aportar con mis algo borrosos recuerdos de dos compañeros caídos en la desigual lucha contra la dictadura facista de Pinochet y sus cobardes "hombres". Sus nombres, Francisco Javier Fuentealba Fuentealba y Artemio Segundo Gutiérrez Avila.

"Pancho" y "Gustavo", respectivamente. Ambos fueron capturados en julio de 1974 y hoy están desaparecidos.

En la época que me refiero (1974) no podía asegurar completamente que eran militantes del MIR, ya que por razones de seguridad, nunca conversamos sobre el tema. Pero de "Pancho", a quien conocí en el año 1966, supe que simpatizaba con el Movimiento por aquellos años.

"Pancho" estudiaba en la Escuela de Teatro de la U. Católica, en la cuál también estudiaban otros amigos míos, y a través de ellos lo conocí.

Pancho era una persona agradable y cordial. Auténticamente sencillo y muy amistoso. Aún recuerdo su amplia sonrisa un tanto socarrona, y su sentido del humor. Era mas bien corto de estatura, delgado, de espaldas anchas, su pelo era negro, liso y se lo peinaba con raya al lado izquierdo, su nariz un poco aguileña. Hablaba pausadamente e irradiaba tranquilidad.

Nuestro contacto a través de los años, fué mas bien esporádico. Pero siempre nos consideramos mutuamente buenos amigos.

Recuerdo haber visto en una oportunidad su carnet de identidad, pero no recuerdo con exactitud su lugar de nacimiento, quizás Illapel. Pero lo que si recuerdo es que es nortino. De su familia supe que solo tenía a su mamá.

Fue durante el gobierno de la Unidad Popular, que Pancho apareció un día por mi departamento, trayéndome de regalo un puro y un par de botellas de ron cubanos. Sin comentar entre nosotros el origen de los regalos, Pancho me contó que había viajado al exterior, sin mencionar países.

Pancho era un buen cocinero y varias veces disfrutamos entre amigos de sus dotes culinarias.

Cuando cayó sobre Chile la noche negra de la dictadura, recuerdo que un día volvió Pancho a mi departamento en busca de un lugar para dormir. Y así pasaron algunas semanas.

Después Pancho me contó que había encontrado otro lugar y nos despedimos. Pasaron los meses y los primeros rumores sobre arrestos y ejecuciones comenzaron a correr. Yo pensé en él, así como en otros amigos de definida militancia, temiendo que se trasformaran en víctimas del terrorismo militar chileno.

Y una tarde, algunos meses después, sonó el timbre de mi departamento y al abrir la puerta me encontré con Pancho y su sonrisa. Esta vez lo acompañaba un muchacho alto, Gustavo. Nos abrazamos con alegría y conversamos durante mucho

rato. Gustavo no habló mucho, pero sus ojos eran vivos y alegres. Era muy respetuoso y quizá un poco ingenuo.

Pancho me contó que necesitaban nuevamente un lugar donde dormir y a pesar de que el departamento donde yo vivía con mi mujer y mi hija, era muy pequeño, nos acomodamos de alguna manera. En esos momentos no pensé en riesgos y de alguna manera todos pensábamos ingenuamente en un rápido regreso a la democracia. Tuvimos que organizar las horas de salida y de regreso, para no despertar sospechas.

Pasaron los días y decidimos que ambos entrarían a trabajar en el taller de joyería de propiedad de mi familia. Luego de algunas semanas, Pancho me dijo que habían encontrado una casa donde podrían instalar un taller y seguir allí con su trabajo. Y llegó el fatídico mes de julio de 1974. Yo y mi familia habíamos viajado fuera de Santiago a visitar a unos amigos por una semana. Ellos siguieron trabajando en el taller, cumpliendo con su nuevo oficio de joyeros. Cuando regresé a Santiago, el jefe de taller me informó sobre el arresto de mis amigos. Un grupo de hombres vestidos de civil y armados habían aparecido en la mañana del 13 de julio de 1974 preguntando por ellos, diciendo que venían que a buscarlos y que eran miembros de la SIFA, Servicio de Inteligencia de la Fuerza Aérea. La sorpresa fue grande entre todo el personal. Mi padre salió a preguntar de que se trataba, argumentando que se trataban de amigos míos, y recibió las preguntas del que parecía ser el jefe “¿Amigos de su hijo?. ¿Y donde está su hijo?”. Mi padre se quedó mudo y vió como Pancho y Gustavo fueron esposados y sacados rápidamente de su lugar de trabajo. Cuando el jefe de taller terminó su relato, sentí miedo. Yo sería el próximo en ser arrestado, pero nada pasó.

Un tiempo después, una señora apareció por el taller preguntando por mí. Muy nerviosa y afligida me dijo que era la madre de Artemio, el amigo de Pancho. Ahí fue la primera vez que escuché el verdadero nombre de Gustavo. Preocupado y atemorizado como me sentía, solo atiné a sugerirle que se acercara a la Vicaría de la Solidaridad a pedir apoyo, y que yo no podía hacer más. Todavía tenía la esperanza de que ambos estarían detenidos y que serían juzgados por algún tribunal militar, tal como había ocurrido con otro amigo, un tiempo atrás, ya libre después de haber cumplido una sentencia de 2 años en la Cárcel.

Pasó el tiempo y siempre tuve la esperanza de volver a ver a mis amigos algún día, así como ya había pasado una vez, pero solo me vine a enterar de su posible muerte unos años después.

Pienso que mis amigos negaron cualquier vínculo conmigo que no fuera de amistad formal. Pancho sufría de una úlcera estomacal, la que posiblemente empeoró bajo la tortura. Gustavo era un muchacho joven y fuerte, posiblemente resistió más. Este relato me ha costado muchos años poder escribirlo. Cada vez que lo intenté, la pena me embargaba, tal como lo hace ahora. Han transcurrido cerca de 29 años ya, y el dolor de haber perdido a mis dos buenos amigos sigue vivo. Maldigo eternamente a sus asesinos y a toda su estirpe. No olvidaré y no perdonaré. Cuando pienso en ellos, mis ojos todavía se llenan de lágrimas, pero también aparecen ante mí sus rostros sonrientes. Sus eternos rostros jóvenes de verdaderos luchadores, caídos peleando por la justicia y por el pueblo.

Por Enrique Trebitsch  
Fuente: Memoria Viva

-----0-----



## Actualidad:

### **Interponen querrela contra Pinochet y ex agentes de la Dina por secuestro de mirista**

**Fecha edición: 11-04-2006**

El abogado Sergio Concha interpuso hoy una querrela en contra del general (R) Augusto Pinochet y de miembros de la desaparecida Dirección de Inteligencia Nacional (Dina), por su responsabilidad en el secuestro y torturas a las que fue sometido el otrora militante del Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR), Artemio Segundo Gutierrez Avila.

El escrito presentado ante la Corte de Apelaciones de Santiago, busca que el ministro de fuero Alejandro Solís indague el compromiso penal de Pinochet, Manuel Contreras, Miguel Krassnoff, Marcelo Moren Brito, Osvaldo Romo Mena, Basclay Zapata y César Benavides, en los mencionados ilícitos acontecidos tras el arresto ilegal de la víctima, el 13 de julio de 1974.

Gutiérrez Avila, de oficio joyero, fue detenido junto a su amigo Francisco Eduardo Fuentealba Fuentealba, también militante del MIR. El hecho ocurrió en la joyería "Platinal" ubicada en calle Santo Domingo en la cual cumplía funciones laborales. El jurista explicó que ambos jóvenes, tras ser arrestados fueron trasladados a Londres 38 en donde fueron vistos por otros presos políticos que sobrevivieron luego de su reclusión en dicho recinto.

Pese a las gestiones judiciales para dar con sus paraderos, el 11 de enero de 1975 su nombre figuró en una nómina de 200 detenidos que el gobierno militar expulsaría del país con destino a México, "e incluso su nombre aparece en el decreto reservado N°528 del ministerio del Interior de fecha 16 de abril de 1975 en el cual se le notifica que deberá hacer abandono del territorio nacional por constituir un peligro para la Seguridad Interior del Estado".

"En virtud de los antecedentes contradictorios que se dieron en torno a este caso, la secretaria de Estado reconoció su detención y señaló como recinto de reclusión el Campamento de Cuatro Alamos. Sin embargo, pese al reconocimiento oficial de su aprehensión, su familia nunca más volvió a verlo y aún desconocen la suerte que corrió en manos de la Dina", dijo Concha.

UPI



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios "Miguel Enríquez", CEME: <http://www.archivochile.com>

Si tienes documentación o información relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, testimonios, discursos, declaraciones, tesis, relatos caídos, información prensa, actividades de organizaciones sociales, fotos, afiches, grabaciones, etc.)

Envía a: [archivochileceme@yahoo.com](mailto:archivochileceme@yahoo.com)

**NOTA:** El portal del CEME es un archivo histórico, social y político básicamente de Chile y secundariamente de América Latina. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores. Los contenidos de cada fuente, son de responsabilidad de sus respectivos autores, a quienes agradecemos poder publicar su trabajo. Deseamos que los contenidos y datos de documentos o autores, se presenten de la manera más correcta posible. Por ello, si detectas algún error en la información que facilitamos, no dudes en hacernos llegar tu [sugerencia / errata.](#)

© CEME web productions 1999 -2009 

